



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CARCEDO DE BUREBA

Habiéndose observado errores en el anuncio publicado por esta Junta Vecinal en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 213, de 9 de noviembre de 2015, se procede a su rectificación conforme a lo siguiente:

En el título del anuncio, donde dice:

«Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014».

Debe decir:

«Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2015».

En el texto del anuncio donde dice:

«... ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Carcedo de Bureba para el ejercicio 2014, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 48.890,00 euros y el estado de ingresos a 48.890,00 euros...».

Debe decir:

«... ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Carcedo de Bureba para el ejercicio 2015, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 68.000,00 euros y el estado de ingresos a 68.000,00 euros...».

En Carcedo de Bureba, a 30 diciembre de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Fernando Ruzafa Lajara